

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION  
GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía situada en la Calle Grecia N32-112 y Granja edificio Wynne, a los 07 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 9h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.". Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Marco Daniel Moya Carrillo y actúa como secretario de la Junta en calidad de Gerente el señor Heri de Jesús Núñez López. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, a saber: Marco Daniel Moya Carrillo; y, Heri de Jesús Núñez López, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente y Art. 11 de los Estatutos Sociales, y previa verificación por parte del señor Secretario de la Junta, de la asistencia del cien por ciento de los socios y por ende de las participaciones sociales de la compañía, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- I.** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016.
- II.** Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2016.
- III.** Designación de los administradores de la compañía.
- IV.** Autorización de cesión de participaciones sociales
- V.** Repartición de utilidades futuras

Los socios de la compañía proceden a tratar el **primer punto del orden del día:**

El Gerente de la compañía Heri de Jesús Núñez López procede a dar lectura de su informe a la Junta General de Socios:

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley y los Estatutos sociales de la empresa INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACIÓN GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA., pongo en consideración de los señores socios el informe de las actividades de la empresa durante el período enero a diciembre de 2016 y su correspondiente balance de situación y resultados de la compañía.

El 2016 ha sido de grandes desafíos, debido a las reformas gubernamentales, este año estuvo marcado por una desaceleración simultánea de la mayor parte de la economía. A pesar del impacto del entorno macroeconómico y político, la Compañía logró realizar ciertas metas que teníamos junto con Presidencia planificadas, acciones que se verán reflejadas en el 2017 lo cual nos permitirá obtener un crecimiento de un 100% de acuerdo a los márgenes actuales de facturación,

Para lograr estos buenos resultados, se tomaron medidas de gestión como la firma en el mes de Abril de un contrato de distribución y exclusividad con la compañía PAAC SAC, cuyos representantes son la Sra. Giselle Gonzales y el Sr. Pedro Fischman de la ciudad de LIMA PERU lo cual nos permitirá exportar nuestro principal producto PAAC megac, esto en la actualidad se encuentra ya en etapa terminal puesto que la homologación de nuestro registro sanitario es un proceso largo y delicado. A finales de año también se tomó la resolución de ya no comercializar al público en general sino tener un distribuidor exclusivo para la Provincia de Pichincha lo cual nos dará optimización de recursos y también un rubro fijo mensual por cuota mismo que sumado a lo pactado con la empresa PAAC SAC. Y nos permitirá obtener el crecimiento deseado. Nuestros clientes son la pieza angular de nuestra operación y, por ende, nos mantenemos enfocados en tener un portafolio diversificado,

brindar un servicio eficiente e innovar en nuestros procesos comerciales, y productivos, por lo cual a inicios del año se hizo un acercamiento con la empresa LIPOMIZE de la provincia de SANTA FE ARGENTINA, dirigida por el Lcdo. Alejandro Barbarini, con la finalidad de poder tener una nueva gama de productos que puedan romper el mercado tradicional del Ecuador en lo que se refiere a medicina orthomolecular y poder ser pioneros en el desarrollo de LIPOSOMALES en mega dosis, esto que comenzó como un sueño se está ya cristalizando en la actualidad este nuevo portafolio de productos que sin duda alguna será un plus muy interesante así como un reto hacia el futuro.

Este exitoso proceso de integración de un nuevo portafolio de productos como los contratos obtenidos sin duda alguna no sería posible sin cada uno de nuestros colaboradores, cuyo trabajo duro y compromiso nos permiten alcanzar los objetivos trazados. Enfrentaremos el 2017 firmes en nuestro compromiso de seguir apostando por la consolidación de nuestras operaciones, impulsando el desarrollo de la Compañía, creando valor en nuevos mercados, con nuevos productos y para todos nuestros grupos de interés.

Como es de conocimiento de todos ustedes señores socios, la empresa en este año realizó transacciones, mismas que no han producido una utilidad, lo cual consta en el balance que adjuntamos.

Cabe indicar que para mejorar el nivel de la empresa, estamos obligados todos a aportar con el esfuerzo y trabajo de cada uno, para lograr sacar adelante la empresa y obtener rentabilidad. El estado de situación de la empresa se encuentra a disposición de los señores socios, que reflejan razonablemente la situación real de la compañía, ha sido preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco a los señores socios la oportunidad brindada, y espero cumplir todas las expectativas depositadas en mi gestión.

Al respecto de lo señalado en el informe del Gerente de la compañía, la Junta General de Socios de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo.

Los socios de la compañía proceden a tratar el **segundo punto del orden del día:**

Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el socio Marco Daniel Moya Carrillo y solicita que su asesor Ing. Francisco Fonseca se refiera al balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2016 remitido por la contadora general de la empresa.

El Ing. Francisco Fonseca señala:

Los estados financieros en mi criterio profesional reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía con lo acontecido en el año 2016 habiéndose registrado ingresos por Usd. 115.679 dólares de los Estado Unidos de América, costos de producción relacionado al movimiento del negocio por Usd. 90.999 dólares de los Estados Unidos de América, gastos administrativos y operativos por Usd. 21.921 dólares de los Estados Unidos de América, lo cual arroja una pérdida operacional de Usd. 2.758 dólares de los Estados Unidos de América, que ha sido registrada tanto en la declaración a los órganos competentes y en los presentes estados financieros. Los activos de la compañía, pasivos y patrimonio, también se reflejan adecuadamente luego de haber revisado la información entregada por la contadora y las notas a los estados financieros, las cifras son saludables en cuanto a los activos, principalmente repartidos en una cartera que este año se ha depurado, y pasivos relacionados muchos a la inversión que la compañía está haciendo para abrir mercados en este nuevo año, con lo cual pongo a su consideración la aprobación de los estados financieros que en mi criterio profesional reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

En atención a lo señalado, La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad aprobar el balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2016.

Los socios de la compañía proceden a tratar el **tercer punto del orden del día:**

Toma la palabra el socio Marco Daniel Moya Carrillo, quien informa a los presentes que es necesario nombrar a los administradores de la compañía, y propone el nombre de Juan Carlos Borja Carrillo para el cargo de Gerente de la Compañía; por otra parte, el socio Heri de Jesús Núñez López propone el nombre de Marco Daniel Moya Carrillo para el cargo de Presidente de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la propuesta, por lo que designan a Juan Carlos Borja Carrillo para que desempeñe el cargo de Gerente; y, a Marco Daniel Moya Carrillo para que desempeñe el cargo de Presidente. Los administradores son nombrados para un período de DOS AÑOS con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía.

Resuelto el tercer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve conocer el **cuarto punto del orden del día:**

El socio Marco Daniel Moya Carrillo manifiesta su deseo de ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales al señor Juan Carlos Borja Carrillo; y, ceder veinte participaciones sociales al señor Pablo Fernando Moya Carrillo. Las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas.

Por su parte, el socio Heri de Jesús Núñez López manifiesta su deseo de ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales al señor Juan Carlos Borja Carrillo; y, ceder veinte participaciones sociales al señor Pablo Fernando Moya Carrillo. Las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas.

Al respecto de lo señalado, la Junta General de Socios de la compañía, resuelven por unanimidad autorizar a los socios Marco Daniel Moya Carrillo y Heri de Jesús Núñez López, las cesiones de participaciones que se detallan a continuación:

1. El señor **MARCO DANIEL MOYA CARRILLO** cede cuarenta y cuatro participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **JUAN CARLOS BORJA CARRILLO**.
2. El señor **MARCO DANIEL MOYA CARRILLO** cede veinte participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **PABLO FERNANDO MOYA CARRILLO**.
3. El señor **HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ** cede cuarenta y cuatro participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **JUAN CARLOS BORJA CARRILLO**.
4. El señor **HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ** cede veinte participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **PABLO FERNANDO MOYA CARRILLO**.

Resuelto el cuarto punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve conocer el **quinto punto del orden del día**:

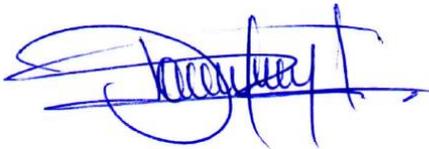
El socio Heri de Jesús Núñez López propone que de las utilidades futuras de la empresa el cuarenta por ciento de las mismas sean mantenidas a manera de reserva para futuras reinversiones o capitalización dejando para repartición el sesenta por ciento restante.

Al respecto de lo señalado, la Junta General de Socios de la compañía, resuelven por unanimidad que de las utilidades futuras de la empresa el cuarenta por ciento de las mismas sean mantenidas a manera de reserva para futuras reinversiones o capitalización en el ejercicio fiscal siguiente al de su obtención.

Concluido el conocimiento y resolución de los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del acta y la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h50. Firman para constancia de lo actuado:



**MARCO DANIEL MOYA CARRILLO**

C.C. 171184188-0



**HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ**

C.C. 171182650-5